



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1995/2017-BU (Alberca-INY/AYE), con destino a riego en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Irene Franco Angulo (****3961*) y D. Isidoro Dueñas Rodríguez (****9701*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del arroyo Riajales (DU-204), en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos), por un volumen máximo anual de 12.390 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,77 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,8 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Isidoro Dueñas Rodríguez (****9701*) y D.^a Irene Franco Angulo (****3961*).

Tipo de uso: Riego de 3,49 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 12.390.

Volumen máximo mensual (m³):

| Mes | Vol. máximo mensual (m ³) |
|------|---------------------------------------|
| Abr. | 904,47 |
| May. | 1.765,58 |
| Jun. | 2.899,25 |
| Jul. | 3.643,90 |
| Ago. | 2.466,85 |
| Sep. | 709,95 |

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,77.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,8.

Procedencia de las aguas: Aguas superficiales del arroyo Riajales (DU-204).



Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 1 de febrero de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez